



BOD

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XV - TOMO IX

JUEVES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999

NUMERO 177

SUMARIO

III. - PERSONAL

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA	
NOMBRAMIENTOS	7.535	• Escala de Oficiales	7.540
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL		CUERPO DE ESPECIALISTAS	
PERSONAL MILITAR	7.535	• Escala de Suboficiales	7.540
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS		MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA	7.541
CUERPO MILITAR DE SANIDAD		EJERCITO DEL AIRE	
• Escala Superior de Oficiales	7.537	CUERPO GENERAL	
EJERCITO DE TIERRA		• Escala Superior de Oficiales	7.542
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS		• Escala de Oficiales	7.542
• Escala de Suboficiales	7.537	CUERPO DE INTENDENCIA	
• Varias Escalas	7.538	• Escala Superior de Oficiales	7.543
CUERPO DE ESPECIALISTAS		MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA	7.543
• Militares de Complemento	7.539	GUARDIA CIVIL	
ARMADA		ESCALA DE SUBOFICIALES	7.543
CUERPO GENERAL		VARIAS ESCALAS	7.543
• Escala Superior de Oficiales	7.540		
• Militares de Complemento	7.540		

IV. - ENSEÑANZA MILITAR

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA			
BAJAS	7.544	• VI Curso de Aptitud de Buceador Elemental para Cabos Profesionales de la Armada y Otros Ejércitos (61423)	7.544
ENSEÑANZA MILITAR DE PERFECCIONAMIENTO	7.544	• Curso de Reparador de Conmutadores de Paquetes y Mensajes del SCTM (40007 1999 001)	7.547
• Curso de Representante de Aseguramiento de la Calidad (42009 1999 004)	7.544	• Curso Operación y Mantenimiento de Multiplexores Digitales del SCTM (40014 1999 001)	7.547
		• Curso Superior de Montaña (57008)	7.547

V. - OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIONES Y REGLAMENTOS	7.547
-----------------------------------	-------

Advertencia: En este «BOD» se incluye el índice de las Disposiciones publicadas durante el mes de agosto de 1999, que no tienen carácter exclusivamente personal.



BOD

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109. 28071 Madrid
Teléfono 91 395 50 00
Ext.: 2514 (Dirección); 4214 (Anuncios); 2755 (Librería de Defensa)

Suscripciones: Juan Ignacio Luca de Tena, número 30
Teléfono 91 320 25 00. Ext.: 4003 Fax: 91 320 44 38

Confeciona e imprime: Imprenta del Ministerio de Defensa
Darío Gazapo, 8 Teléfono 91 518 10 95

ISSN 0213-2753 NIPO 076-99-001-4 Depósito Legal: M-2551-1985

DESFACHO DE VENTA AL PUBLICO:
LIBRERIA DE DEFENSA.

C/. Pedro Teixeira, 15 - planta baja 28071 Madrid

	<u>PRECIO</u>	<u>IVA*</u>	<u>G. ENVIO</u>	<u>TOTAL</u>
NUMERO SUELTO	40	2	-	42
SUSCRIPCION ANUAL				
España (sin envío)	8.500	340	-	8.840
España	8.500	340	3.244	12.084
Extranjero	8.500	-	14.326	22.826
Extranjero (avión)	8.500	-	31.895	40.395
ANUNCIO (Línea o espacio en blanco)				
Ordinario	158	25	-	183
Urgente	249	40	-	289

(Orden Ministerial 107/1993, de 17 de noviembre y Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998).

El importe de los pedidos de números sueltos se incrementará en el gasto de envío establecido por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla

III. - PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA

NOMBRAMIENTOS

ORDEN 431/38424/1999, de 27 de agosto, por la que se nombra al Coronel del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior de Oficiales, don José Barranco de Areba como Delegado de Defensa en Guipúzcoa.

En aplicación del artículo 1.3 del Real Decreto 2206/1993, de 17 de diciembre, por el que se crean las Delegaciones de Defensa y a propuesta del Subsecretario de Defensa,

Nombro Delegado de Defensa en Guipúzcoa, al Coronel del Cuerpo General de las Armas, Escala Superior de Oficiales, don José Barranco de Areba.

Madrid, 27 de agosto de 1999.

SERRA REXACH

(B. 177-1)

(Del BOE número 214, de 7-9-1999.)

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Reserva

Resolución 431/12441/99

En aplicación del artículo 144.9 de la Ley 17/1999 de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, pasa

a la situación de reserva; por haber cumplido el 31 de diciembre de 1995 las condiciones señaladas en el Real Decreto 1385/90, según Resolución 762/13119/95, de 13 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 225); en la plaza de Madrid, quedando adscrito al Cuartel General del Mando Aéreo del Centro, cesando en la de servicios especiales en la que se encontraba, el teniente coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Antonio Ubeda Gil (22.863.746).

La expresada situación surte efectos a partir del 1 de agosto de 1999.

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

Servicio activo

Resolución 431/12442/99

En aplicación del artículo 139.2 de la Ley 17/1999 de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, pasa a la situación de servicio activo pendiente de asignación de destino en la plaza de Majadahonda (Madrid), cesando en la de servicios especiales en la que se encontraba, el teniente coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior de Oficiales, don Jesús Pinillos Prieto (22.908.158).

La expresada situación surte efectos a partir del 2 de octubre de 1999.

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

Reserva transitoria

Orden 431/12443/99

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1000/1985, de 19 de junio, por el que se establece la situación de reserva transitoria en el Ejército de Tierra, y en la Orden Ministerial 168/1999, de 24 de junio, por la que se fijan los cupos de pase voluntario a la situación de reserva transitoria durante el año 1999 para el personal perteneciente a la Escala de la Guardia Real.

DISPONGO:

Artículo 1º. Se concede el pase, con carácter voluntario, a la situación de reserva transitoria al personal de la Escala de la Guardia Real relacionado en el anexo I de esta Orden, en el que se especifica el lugar en que cada uno de ellos fijará su residencia.

Artículo 2º. La expresada situación surte efectos a partir del día 15 de septiembre de 1999.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.

EDUARDO SERRA REXACH

ANEXO

EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LUGAR DONDE FIJA SU RESIDENCIA
CABO 1º	JUAN FRANCISCO LIEBANA MARTOS	25.905.166	MADRID
CABO 1º	ANTONIO JUNCA RODRIGUEZ	405.100	GALAPAGAR (MADRID)
CABO 1º	CARLOS CAMARON GALLEGO	51.173.980	MOSTOLES (MADRID)
CABO 1º	JOSE MANUEL GARCIA PIQUERAS	4.585.161	PINTO (MADRID)
CABO 1º	LUIS JAVIER ARROGANTE LOPEZ	50.723.291	FUENLABRADA (MADRID)
CABO 1º	SANTIAGO PRADA GIL	71.003.749	MADRID
CABO 1º	ANTONIO JESUS FERNANDEZ SERRANO	50.303.920	COLLADO VILLALBA (MADRID)
CABO 1º	ALFONSO JOSE CASTILBLANQUEZ VAQUERIZO	50.305.028	MADRID
CABO 1º	JOSE LUIS GARCIA MUÑOZ	26.209.554	LINARES (JAEN)
CABO 1º	ALFONSO VILLAR BUSTOS	7.470.205	S. SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)
CABO 1º	JUAN JOSE BAZACO DEL OLMO	2.880.536	MADRID
CABO 1º	FRANCISCO JAVIER LOPEZ-ASTILLEROS SANCHEZ-CAMACHO	5.653.538	DAIMIEL (CIUDAD REAL)
CABO 1º	ANTONIO SANCHEZ LIMON	50.719.728	MADRID
CABO 1º	FERNANDO MAZARRO CIARAN	5.404.849	MADRID
CABO 1º	CARLOS PEÑALVO GARCIA	5.901.865	MOSTOLES (MADRID)
CABO 1º	MANUEL JIMENEZ MOTA	4.585.160	PUERTO ALCUDIA (PALMA DE MALLORCA)
CABO 1º	EDUARDO GALGUERA GONZALEZ	9.374.419	COLMENAREJO (MADRID)
CABO 1º	FELIPE FERNANDEZ DELGADO	70.632.327	MADRID
CABO 1º	PEDRO IBARRA GUILLEN	50.801.486	ALCALA DE HENARES (MADRID)
CABO 1º	SERAPIO MELENDEZ MARGALLO	6.945.469	MADRID
CABO 1º	BENIGNO RUBIALES GONZALEZ	80.017.800	MADRID
CABO 1º	JACINTO DELGADO PRIETO	7.426.533	TALAMANCA DE JARAMA (MADRID)
CABO 1º	EMILIANO CARABIAS JIMENEZ	5.238.805	POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)
CABO 1º	BENITO ALVAREZ PORRAS	50.713.795	EL PARDO (MADRID)
CABO 1º	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ARROYO	5.262.133	EL PARDO (MADRID)
CABO 1º	JESUS SARABIA MEDEL	813.477	TORRELODONES (MADRID)
CABO 1º	ISIDRO GONZALEZ JIMENEZ	6.547.312	MADRID
CABO 1º	FRANCISCO CONTRERAS MENDIA	8.977.181	ALCALA DE HENARES (MADRID)
CABO 1º	NICOLAS HERNANDEZ MARTIN	8.105.410	BEJAR (SALAMANCA)
CABO 1º	CARLOS RICO REINA	5.167.145	ALBACETE
CABO 1º	LUIS CARLOS DIAZ VISEDO	50.430.184	MADRID
CABO 1º	ALBERTO RUIZ ARNAIZ	13.100.133	MADRID
CABO 1º	EUGENIO PACHECO HERREZUELO	50.701.968	MOSTOLES (MADRID)
CABO 1º	JESUS SALVADOR CHACON QUIÑONES	36.056.027	MADRID
CABO 1º	BUENAVENTURA JARAMILLO CAMPOY	5.896.092	MAJADAHONDA (MADRID)
CABO 1º	ENRIQUE JOSE GARCIA SENDINO	50.157.584	MADRID
CABO 1º	OSCAR JUSTE ROJAS	39.169.168	ALCORCON (MADRID)
CABO 1º	ANGEL OTEO GIMENO	51.383.636	MADRID
CABO 1º	MARIO MARTIN MESA	52.085.525	ALCORCON (MADRID)
CABO 1º	JUAN MANUEL CRISTOBAL MUÑOZ	695.447	MADRID
CABO 1º	LUIS ANTONIO BARROSO GOMEZ-RECUERO	695.715	LEGANES (MADRID)
CABO 1º	JUAN JESUS PONTIEL GOMEZ	1.106.416	GETAFE (MADRID)
CABO 1º	JOSE ANTONIO SANCHEZ MOLINA	412.663	MADRID
CABO 1º	JUAN JOSE HERNANDEZ RUIZ	5.382.615	GETAFE (MADRID)
CABO 1º	FRANCISCO JAVIER REDONDO ESCUDERO	50.434.547	MADRID
CABO 1º	FULGENCIO TERUEL GARCIA	52.802.092	MADRID
CABO 1º	JESUS ALCAIDE MORAFFRAILE	3.817.983	YEPES (TOLEDO)
CABO 1º	JUAN ALBERTO FUNEZ GARCIA	51.363.586	COLLADO-VILLALBA (MADRID)
CABO 1º	FERNANDO PLAZA DE LA CRUZ	50.060.281	MADRID
CABO 1º	JOSE MARIA GIL CASTON	812.714	VILLANUEVA DEL PARDILLO (MADRID)
CABO 1º	ANTONIO MORO RIOS	33.972.368	MADRID
CABO 1º	BERNABE VALVERDE LORENZO	70.858.831	SALAMANCA
CABO 1º	FRANCISCO LUIS DIAZ UNQUILES	50.055.966	MADRID
CABO 1º	PABLO ANTONIO FERNANDEZ-ALBAÑIL ARENAS	2.199.999	MADRID
CABO 1º	ROMAN ESCUDERO LOOSER	5.153.185	MOSTOLES (MADRID)
CABO 1º	VALENTIN FERNANDEZ DE LA VARGA	9.728.432	MADRID
CABO 1º	ANTONIO PACHECO RUEDAS	6.987.184	SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LUGAR DONDE FIJA SU RESIDENCIA
CABO 1º	FRANCISCO ROMERO SANDOVAL	2.203.058	LEGANES (MADRID)
CABO 1º	GREGORIO RAMIREZ PONCE	11.796.208	GETAFE (MADRID)
CABO 1º	FRANCISCO TRIANO FIGUEROA	8.961.999	ALCALA DE HENARES (MADRID)
CABO 1º	JULIO MARQUES MARCHAND	797.162	MADRID
CABO 1º	JOSE MARIA JARABO LLORET	1.821.030	MADRID
CABO 1º	JESUS HERNANDEZ ZAZO	6.546.443	MADRID
CABO 1º	MARIANO PANADERO INFANTE	2.527.098	MADRID
CABO 1º	MIGUEL FERNANDEZ MARIN	45.271.040	MADRID
CABO 1º	MANUEL SANTIAGO NAVARRO REJON	1.818.522	MADRID
CABO 1º	ANGEL PACHECO MUÑANA	4.162.875	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)
CABO 1º	MANUEL GOMEZ CIDONCHA	30.472.723	MADRID
CABO 1º	FRANCISCO PEREZ GAZQUEZ	23.214.256	MOSTOLES (MADRID)
CABO 1º	FULGENCIO SORIA DEL REY	814.494	MADRID
CABO 1º	ANGEL CAMARGO LOPEZ	1.919.910	LAS MATAS (MADRID)
CABO 1º	AGUSTIN LOPEZ CARRILLO	30.463.888	MOSTOLES (MADRID)
CABO 1º	GREGORIO JOSE GARCIA LACOSTA	17.818.091	ALCORCON (MADRID)
CABO 1º	JUAN JOSE OLIVARES FLORES	40.426.145	MOSTOLES (MADRID)
GUARDIA REAL	JOSE CARLOS ALONSO BARRIOS	13.094.685	MADRID
GUARDIA REAL	ANGEL MANRIQUE PRIETO	11.727.832	FUENLABRADA (MADRID)
GUARDIA REAL	JOSE LUIS GRACIA CASTILLON	50.699.136	MADRID
GUARDIA REAL	ISIDRO LIMON MARTIN	5.894.057	ALCORCON (MADRID)
GUARDIA REAL	RAFAEL PATRICIO NICOLAS CAMARA	39.330.755	BLESA (TERUEL)
GUARDIA REAL	SEBASTIAN MURIEL FERNANDEZ	75.702.020	MADRID
GUARDIA REAL	JUAN CARLOS LOPEZ MARTINEZ	408.308	MADRID
GUARDIA REAL	CARLOS BLAZQUEZ MULAS	70.858.297	MADRID
GUARDIA REAL	ALFONSO PATIÑO LOPEZ	33.256.710	MADRID
GUARDIA REAL	JUAN JOSE ALGAR DE NOVA	7.221.073	MADRID
GUARDIA REAL	GUSTAVO GUIJARRO GOMEZ	7.220.981	COLLADO VILLALBA (MADRID)

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES

Licencia por asuntos propios

Resolución 562/12444/99

Cód. Informático: 1999010936.

Se concede dos meses de licencia por asuntos propios al teniente coronel Médico, D. GERMAN BLANCO LOBEJON (88500/50934570), del HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA», fijando su residencia en Madrid, a partir del 1 de octubre de 1999.

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

EJERCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

ESCALA DE SUBOFICIALES

Ceses

Resolución 562/12445/99

Cód. Informático: 1999010944.

Por acuerdo del Teniente General MAPER, de 31 de agosto de 1999, en uso de las facultades delegadas por Resolución 6/94, de 14 de enero, y en aplicación del artículo 157.2 de la Ley

17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el sargento primero de Artillería, D. FRANCISCO JESUS GARCIA AGUILAR (10890000/25572797), cesa en su destino en el REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTIAEREA 71 y continúa en la situación de servicio activo en Madrid, a disposición del Mando de Personal del Ejército de Tierra en la JST RM CENTRO (MADRID), permaneciendo en la misma hasta la finalización del expediente que regula el artículo 107 de la citada Ley, fijando su residencia en la misma plaza.

La expresada situación surtirá efectos a partir de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

Resolución 562/12446/99

Cód. Informático: 1999010949.

Por acuerdo del Teniente General MAPER, de 31 de agosto de 1999, en uso de las facultades delegadas por Resolución 6/94, de 14 de enero, y en aplicación del artículo 157.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el sargento primero de Ingenieros, D. JOSE MORENO CAMPAÑA (8203000/30485585), cesa en su destino en el GRUPO LOGISTICO IV y continúa en la situación de servicio activo en San Clemente de Sasebas (Girona), a disposición del Mando de Personal del Ejército de Tierra en la JST RM PIRENAICA (SAN CLEMENTE DE SASEBAS), permaneciendo en la misma hasta la finalización del expediente que regula el artículo 107 de la citada Ley, fijando su residencia en la misma plaza.

La expresada situación surtirá efectos a partir de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

VARIAS ESCALAS
Comisiones

Resolución 562/12447/99

Cód. Informativo: 1999011040.

DENOMINACION DE LA COMISION UCO / PUESTO / LOCALIDAD	NUM. DE VAC.	REQUISITOS				FECHAS		OBSERV.
		CUERPO	ESCALA	EMPLEO	ESPE. COMP.	TITULO DIPLOMA	PRESENTACION EN EL EMMOT	
CG. DMNSE G-2 C2RER (MOSTAR-BIH)	1	CGA	ES	CTE	SESP	INE/FRE	28-10-99	2,3,5,6,7.
CG. DMNSE G-4 PLANES (MOSTAR-BIH)	1	CGA	ES	CAP	SESP	FRE	28-10-99	3.
CG. DMNSE G-5 INFRAESTRUCTURA (MOSTAR-BIH)	1	CGA	ES	CAP	SESP	INE/FRE	30-09-99	2,3,8,11.
CG. DMNSE G-6 TRANSMISIONES (MOSTAR-BIH)	1	CGA	ES	CAP	ING	FRE	14-10-99	3,10.
CG. DMNSE BASE LOG. RETRASADA DE PLOCE (MOSTAR-BIH/PLOCE-CROACIA)	1	CGA	ES	CAP	SESP	FRE	28-10-99	3.
CG. DMNSE PSYOPS (MOSTAR-BIH)	1	CGA	ES	CAP	SESP	FRE	21-10-99	3,12.
CG. DMNSE PIO (MOSTAR-BIH)	1	CGA	ES	CTE	SESP	INE/FRE	13-01-00	2,3,13.
CG. DMNSE CIMIC PLUS OFFICER (MOSTAR-BIH)	1	CGA	ES	CTE/CAP	SESP	INE/FRE	18-11-99	1,4,9.
CG. DMNSE UD. DE SITIOS MULTIEQUIPO ADMINISTRATIVO (MOSTAR)	1	CGA	EO	TTEALF	SESP	FRE	20-01-00	3,6,7,14.
CG. SFOR PSYOPS (C/JCTF) (SARAJEVO-BIH)	1	CGA	ES	CAP	SESP	INE	21-10-99	1,12.

OBSERVACIONES:

- (1) Inglés SLP 3,3,3,3 o superior.
- (2) Inglés SLP 2,2,2,2 o superior.
- (3) Francés SLP 3,3,3,3 o superior.
- (4) Francés SLP 2,2,2,2 o superior.
- (5) Preferencia curso de Guerra Electrónica.
- (6) Preferencia curso de Inteligencia.
- (7) Preferencia destino en U.S de Inteligencia.
- (8) 2 semanas de relevo.
- (9) Preferencia curso Asuntos Civiles.
- (10) Preferencia Diploma de Transmisiones.
- (11) Preferencia Especialidad Fundamental Ingenieros.
- (12) Preferencia curso de Operaciones Psicológicas.
- (13) Preferencia curso Comunicación Social.
- (14) Se realizará una fase previa en el mes a determinar.

- Estas comisiones a efectos de designación serán de libre designación.

- Sin pérdida de destino.

- Duración aproximada: seis (6) meses contados a partir de la fecha de comienzo de la comisión.

- Los peticionarios harán constar en la papelera de solicitud lo siguiente:

* Comisiones de servicio realizadas en misiones internacionales para el mantenimiento de la paz, especificando puesto ocupado y duración de la comisión.

* Títulos académicos, diplomas ajenos a la profesión, conocimientos de informática. Se valorarán conocimientos de WORD y POWER POINT (detallando programas que maneja) y otros datos que pudieran afectar a la concesión de la comisión.

- Presentación en el CGE a determinar.

- Los peticionarios deberán estar en disposición de obtener la acreditación OTAN, condición indispensable para su designación.

- Devergos:

A) Comisión de servicio en la antigua Yugoslavia: indemnización con arreglo a la O.M.C. 143/94, O.M.C. 268/98 e I.C. 450/6040/98 del SUBDEF, contra créditos asignados a OMPs.

- Se valorará en la designación de las comisiones el haber superado las PAEF durante el año 98/99. El personal que las haya superado adjuntará el correspondiente certificado.

- Los peticionarios deberán obtener el permiso militar de conducción antes de su incorporación a ZO.

- Los capitanes que durante las fechas de la comisión de servicio tengan que asistir a alguna fase de ascenso a Jefe no podrán solicitar ninguna de estas comisiones.
- Los capitanes que habiendo finalizado el Curso de Ascenso a Jefes y hayan sido admitidos al Curso DEM no podrán solicitar Comisión de servicio que implique aplazamiento al Curso citado.
- Los TCO, s, CTE, s, y CAP, s, que antes del inicio y durante la comisión de servicio esté previsto su ascenso, sólo podrán solicitar las comisiones que sean indistintas para el nuevo empleo.

DOCUMENTACION:

Papeleta para solicitud de vacante según el apéndice 3 de las normas fijadas en la O.M. 120/93. El apéndice 3/2 con nombre y apellidos, fechado y firmado. Dicha papeleta de solicitud deberán ser informada, necesariamente, por el jefe de la UCO.

Las papeletas de solicitud se cursarán sin dilación y con carácter obligatorio y prioritario (Art. 7) directamente a la Dirección de Gestión de Personal, haciendo constar la fecha de recepción de las papeletas en la UCO. Los jefes de UCO son responsables de remitir por fax o mensaje, según se señala en el apartado siguiente, la papeleta para la solicitud de la comisión.

De la remisión por fax se exceptúan las UCO, s de Madrid, que mediante enlace, entregarán en mano las papeletas de solicitud en el negociado 3-W-8 de la Dirección de Gestión de Personal. La UCO que tramite una solicitud de personal que por cualquier circunstancia esté fuera de su UCO de destino, deberá comunicarlo a la misma.

PLAZOS DE ADMISION DE PAPELETAS Y MEDIOS DE COMUNICACION:

PLAZOS.

- El plazo de admisión de papeletas será de ocho (8) días naturales contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «BOD».
- FAX.- Los aparatos de fax pueden recibir documentos a través de línea militar de la R.C.T.O. o de telefónica, indistintamente, marcando los números:
- 8192774 (R.C.T.) o 917802774 (telefónica) preferentemente personal de la R.M. Centro.
- 8192776 (R.C.T.) o 917802776 (telefónica) preferentemente personal de la R.M. Sur y Z.M.s de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias.
- 8192778 (R.C.T.) o 917802778 (telefónica) preferentemente personal de las R.M.s Pirenaica y Noroeste.

Por línea militar de RCT (usuarios únicos) puede recibir el número 8137300 para los que sean abonados de dicha red, de usuarios únicos.

FAX DE RESERVA:

El fax de reserva común a todas las R.M.s puede recibir por línea de telefónica marcando el número 915232152.

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

**CUERPO DE ESPECIALISTAS
MILITARES DE COMPLEMENTO**

Destinos

CUADRANTE NUMERO 18

Resolución 562/12448/99

Cód. Informático: 1999010958.

Para cubrir parcialmente la vacante de provisión por antigüedad anunciada por Resolución 562/10034/99 («BOD» número 138), se destina a la UCO que se indica al personal que a continuación se relaciona.

CODIGO DE VACANTE	DENOMINACION DEL DESTINO		LOCALIDAD	CLASE		CARACTER DEL DESTINO	EMPLEO Y ESP. FUND.	NOMBRE Y APELLIDOS (NUM. ESCALAFON Y DNI)	UNIDAD DE PROCEDENCIA LUGAR		OBSERV.
	UNIDAD, CENTRO O DEPENDENCIA	JEFATURA DEL MANDO DE PERSONAL		AS	PR				PA	EF	
56005114108			MADRID			VOL	ALF RINFO	DON ANTONIO JESUS DELGADO MARTINEZ (00080000/24279013)	DIENADE GRANADA GRANADA	12	

Madrid, 30 de agosto de 1999.—P. D. (Resolución 6/1994, de 14 de enero), el Teniente General Jefe del Mando de Personal, Mariano Alonso Baquer.

ARMADA**CUERPO GENERAL****ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES****Servicio activo****Resolución 630/12449/99**

Capitán de corbeta don Francisco Froilán González Ros (22.922.348). Pasa a la situación de servicio activo pendiente de asignación de destino en Cartagena (Murcia), a partir del día 1 de septiembre de 1999, al ser relevado como segundo comandante de la corbeta «Vencedora».

Queda a las órdenes del Almirante Jefe de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Madrid, 30 de agosto de 1999.—El Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Nombramientos**Resolución 630/12450/99**

Se nombra comandante del dragaminas «Sil» al teniente de navío don Luis Vicente Márquez Montero (43.005.238), en destino de libre designación, con carácter voluntario.

Cesará en su actual destino con la antelación suficiente para tomar posesión el día 27 de octubre de 1999, después de permanecer una semana con el oficial al que releva.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino está comprendido en el artículo 25.2, apartado c), del Real Decreto 236/1988 de 4 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 57).

Madrid, 27 de agosto de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

MILITARES DE COMPLEMENTO**Licencia por asuntos propios****Resolución 630/12451/99**

Se concede prórroga de dos meses de licencia por asuntos propios concedida por Resolución 630/09345/99 («Boletín Oficial de Defensa» número 130), al alférez de navío don Juan Manuel Parra Jiménez (50.445.094), con destino en la 3.ª Escuadrilla de la Flotilla de Aeronaves, fijando su residencia en San Javier (Murcia), a partir del día 1 de septiembre de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 148/1995 de 23 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 232).

Madrid, 30 de agosto de 1999.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA**ESCALA DE OFICIALES****Destinos****Resolución 630/12452/99**

Para cubrir la vacante, publicada por Resolución 631/08701/99 («Boletín Oficial de Defensa» número 123), y por

aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 434/88 de 6 de mayo, pasa destinado a la Guardia Real el alférez, don Francisco José Cumplido Miranda (38.500.759).

Este destino, a efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentra comprendido en el artículo 25.2c), del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 57).

Madrid, 27 de agosto de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

CUERPO DE ESPECIALISTAS**ESCALA DE SUBOFICIALES****Reserva****Resolución 630/12453/99**

Pasa a la situación de reserva, a partir del día 31 de agosto de 1999, el subteniente contramaestre don Diego Galván Valle (31.152.604), fijando su residencia en Algodonales (Cádiz).

Cesa en su actual destino.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición transitoria décima de la Ley 17/1999, de 18 de mayo.

Madrid, 25 de agosto de 1999.—P. D. (Real Decreto 1385/1990, de 8 de noviembre, artículo 55.2), el Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Licencia por asuntos propios**Resolución 600/12454/99**

Se concede dos meses de licencia por asuntos propios, a partir del 1 de septiembre de 1999, al sargento primero especialista (buzo) don Eduardo Planelles Duréndez (35.047.595), con destino en el Sector Naval de Baleares, fijando su residencia en Palma de Mallorca (Illes Balears).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 148/1995 de 23 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 232).

Madrid, 25 de agosto de 1999.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

Destiños**Resolución 630/12455/99**

Se modifica la Resolución 631/11704/99, de fecha 20 de julio, publicada entre las páginas 7.065 y 7.072 («Boletín Oficial de Defensa» número 163), en el siguiente sentido:

Donde dice: «159 / CIM San Fernando / PA / V / BG / Arturo Domínguez Núñez / 34.929.193 / «Victoria» / (1)».

Debe decir: «159 / CIM San Fernando / PA / V / BG / Arturo Domínguez Núñez / 34.929.193 / «Victoria» / (1) (21)».

Donde dice: «312 / ARFER / PA / SB / V / Eustasio Melgar Aparicio / 9.674.716 / Rep. Militar OTAN, Bruselas».

Debe decir: «312 / ARFER / PA / V / SB / Eustasio Melgar Aparicio / 9.674.716 / Rep. Militar OTAN, Bruselas (21)».

Añadir en observaciones:

(21) Cesará cuando sea relevado.

Madrid, 26 de agosto de 1999.—P. D. (Orden 7/1994, de 14 de enero), el Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Resolución 630/12456/99

Los sargentos que a continuación se relacionan, pendiente de asignación de destino, pasan al destino que para cada uno se indica, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del anexo a la Orden Ministerial 120/93, de 23 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 253), modificada por la Orden Ministerial 144/95, de 16 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 226), en vacante de sargento primero/sargento, de provisión por antigüedad y con carácter forzoso.

Administración

Don Norberto Martín González (42.887.312) «El Camino Español» (1) (2).

Comunicaciones

Don Sergio J. Gómez Arbones (29.023.762) «El Camino Español» (1).

Mecánica

Don Daniel Iglesias Vázquez (32.688.524) «El Camino Español» (1).

Don Juan A. Santamaría Insúa (33.283.980) «El Camino Español» (1).

Electricidad

Don Pablo Díaz González (32.661.343) «Hespérides» (3) (4).

Observaciones:

(1) Tomará posesión del destino el 31-8-99.

(2) Tiempo máximo de permanencia cuatro (4) años.

(3) La asignación de este destino queda supeditada al reconocimiento médico.

(4) Tomará posesión de destino asignado el 12-9-99.

Madrid, 27 de agosto de 1999.—P. D. (Resolución 7/1994, de 14 de enero), el Almirante Jefe de Personal Francisco Cuartero Núñez.

MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA**Compromisos****Resolución 630/12457/99**

En aplicación del artículo 11.3 del Reglamento de Tropa y Marinería Profesionales de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 984/1992, de 31 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 172), se concede la ampliación de compromiso por el tiempo que para cada uno se señala, a los militares profesionales de la categoría de tropa que se relaciona en el anexo, por haber finalizado con aprovechamiento el V Curso de Capacitación para el Ascenso a Cabo Primero (Compromiso Corto) de Infantería de Marina.

Madrid, 27 de agosto de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESTINO	ESP.	FECHA FIN COMPROMISO ACTUAL	NUEVO COMPROMISO O AMPLIACION			
						FECHA INICIO	DURACION (en meses)	FECHA FIN	MOTIVO
Cabo 1.º	Juan A. Abascal Peña	28.488.915	TEAR	ZAK	31-8-99	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Guillermo Alemán Montero	63.681.357	TEAR	ARK	7-9-00	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Antonio J. Alvarez Rodríguez	44.030.990	TEAR	CRK	31-8-99	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Juan J. Boutoureira González	79.318.387	TEAR	INK	9-3-00	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Diego Calderón Estrada	34.046.451	TEAR	ZAK	14-9-99	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Octavio E. Carravedo Quirante	25.422.028	TEAR	INK	7-9-00	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Nicolás Carrillo Pinto	34.049.128	TEAR	COK	31-8-99	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Luis M. Cortina Victorero	10.894.328	TEAR	INK	12-4-00	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Manuel Dorado Antolín	34.770.117	TEAR	INK	7-9-99	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	José L. Fedriani Cordones	32.046.099	TEAR	COK	9-3-00	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Antonio J. Fullea Cerdán	23.006.251	CEIM	ARK	18-12-99	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Francisco M. Gallardo Casado	31.658.708	TEAR	CRK	8-10-99	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	José L. García Ezquerria	31.688.874	TEAR	INK	14-9-99	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Rafael García Reyes	52.928.582	TEAR	INK	9-3-00	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	José I. Garrido Gutiérrez	75.748.238	TEAR	INK	7-10-00	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Santiago Gaztelumendi do Ejo	45.283.123	P. ASTURIAS	INK	16-10-00	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Rafael González Cerejido	52.921.848	TEAR	CRK	10-9-99	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Juan C. López Aragón	32.865.323	TERSUR	INK	7-10-00	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Carlos Martín Dufour	78.677.660	AGRUCAN	INK	14-9-99	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Carlos Mata Cuende	13.161.683	TEAR	INK	12-4-00	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	José F. Montado Prián	52.923.906	TEAR	ZAK	7-9-99	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Francisco Muñoz Gómez	34.049.717	TEAR	INK	14-9-99	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Miguel A. Muñoz Quirós	44.047.834	TEAR	INK	8-10-00	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Miguel A. Rodríguez Zumel	75.812.141	P. ASTURIAS	INK	18-6-99	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Juan A. Soba de Celis	34.048.956	TEAR	COK	16-1-01	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	José A. Vélez López	52.257.045	TEAR	ZAK	9-3-00	12-3-99	24	11-3-01	1
Cabo 1.º	Julián F. Marín Campos	22.739.656	TEAR	INK	15-2-00	31-7-99	24	30-7-01	1
Cabo 1.º	Carlos Ortega Ulloa	28.752.260	TEAR	INK	15-2-00	31-7-99	24	30-7-01	1
Cabo 1.º	José J. Canosa Calderón	32.664.680	TERNOR	INK	15-2-00	31-7-99	24	30-7-01	1
Cabo 1.º	Félix M. Enseñat Rodríguez de Zuloaga	52.924.070	TEAR	SCK	15-2-00	31-7-99	24	30-7-01	1
Cabo 1.º	Ismael Padrón Pérez	52.831.011	AGRUCAN	INK	15-2-00	31-7-99	24	30-7-01	1
Cabo 1.º	Pedro Navas Muñoz	24.265.389	TEAR	SCK	15-2-00	31-7-99	24	30-7-01	1
Cabo 1.º	Patricia Picallo Gontad	76.820.011	TERNOR	INK	15-2-00	31-7-99	24	30-7-01	1

(1) Curso de ascenso a cabo primero.

Resolución 630/12458/99

En aplicación del artículo 41.2 del Reglamento de Tropa y Marinería Profesionales de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 984/1992, de 31 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 172), se concede la segunda ampliación extraordinaria trimestral de compromiso al cabo primero de Infantería de Marina don Isaac Herro Cespón (39.694.553), destinado en el Tercio de Armada.

La citada ampliación comienza el día 19 de septiembre y finaliza el día 18 de diciembre de 1999.

Si por renuncia no formaliza dicha ampliación, que será efectiva a partir de la fecha de finalización del compromiso actual, pasará a la situación de reservista temporal, sin derecho desde ese momento, a retribución alguna con cargo a los presupuestos del Estado, sin perjuicio de las prestaciones sociales que pudiera corresponderle.

Madrid, 27 de agosto de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Bajas**Resolución 630/12459/99**

En aplicación del artículo 148.3. apartado g) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, se resuelve el compromiso del cabo primero de Infantería de Marina don Fernando García Sánchez (27.478.971), con destino en el Tercio de Levante.

Adquiere la condición de reservista temporal (no activado) a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.1.a) de la citada Ley.

Su unidad de dependencia será la Delegación de Defensa de Murcia, a la que se remitirá su historial militar, por haber fijado su residencia en Beniján.

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 25 de agosto de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Resolución 630/12460/99

En aplicación del artículo 148.3. apartado L) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, se resuelve el compromiso del cabo de Infantería de Marina don Oscar García Sierra (44.025.515), con destino en el Tercio de Armada.

Adquiere la condición de reservista temporal (no activado) a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.1.a) de la citada Ley.

Su unidad de dependencia será la Delegación de Defensa de Cádiz, a la que se remitirá su historial militar, por haber fijado su residencia en dicha ciudad.

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 27 de agosto de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Resolución 630/12461/99

Tengo el sentimiento de comunicar la baja del soldado de Infantería de Marina don Máximo de la Calle Gil (76.112.617), en

situación de servicio activo, por haber fallecido el día 22 de agosto de 1999.

Madrid, 27 de agosto de 1999.—El Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

EJERCITO DEL AIRE**CUERPO GENERAL****ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES****Ascensos****Resolución 762/12462/99**

Cód. Informático: 1999011121.

La Resolución 762/12206/99, publicada en la página 7.370 del «B.O.D.» número 172, de fecha 2 de septiembre, relativa al capitán, DON SALVADOR PALLARES MATEO (5655000/22950271), se amplía en lo siguiente.

Queda retenido en su actual destino hasta la finalización del curso escolar 1999/2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la OM 98/94, de 10 de octubre.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

Resolución 762/12463/99

Cód. Informático: 1999011122.

La Resolución 762/12207/99, publicada en la página 7.371 del «B.O.D.» número 172, de fecha 2 de septiembre, relativa al capitán, DON LUIS ANTONIO MIRO HOMS (5656100/799603), se amplía en lo siguiente.

Queda retenido en su actual destino hasta la finalización del curso escolar 1999/2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la OM 98/94, de 10 de octubre.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

ESCALA DE OFICIALES**Bajas****Resolución 762/12464/99**

Cód. Informático: 1999011055.

Tengo el sentimiento de comunicar que el capitán, DON RAFAEL MONSERRAT VIDAL (11330000/41348263), que se encontraba destinado en EL 801 ESCUADRON DE FUERZAS AEREAS Y RCC DE BALEARES, causa baja en el Ejército del Aire por haber fallecido el día 31 DE AGOSTO DE 1999.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—El General Jefe del Mando de Personal, Manuel Estellés Moreno.

CUERPO DE INTENDENCIA**ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES****Licencia por asuntos propios****Resolución 762/12465/99**

Cód. Informático: 1999010932.

Se concede prórroga de dos meses a la licencia por asuntos propios concedida por Resolución 762/09651/99 («Boletín Oficial de Defensa» número 133) al comandante, Don JESUS NAVARRO FRANCO (30490/8802245), pendiente de asignación de destino en el MAPER, fijando su residencia en Molina de Segura (Murcia).

Madrid, 30 de agosto de 1999.—El General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

Resolución 762/12466/99

Cód. Informático: 1999010508.

Se concede prórroga de dos meses a la licencia por asuntos propios concedida por Resolución 762/09983/99 («B.O.D.» número 137), a la capitán, doña ALICIA LOPEZ JIMENEZ (3099/8975694), con destino en la Maestranza Aérea de Madrid, fijando su residencia en León.

Madrid, 30 de agosto de 1999.—El General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA**Bajas****Resolución 762/12467/99**

Cód. Informático: 1999010836.

En aplicación del artículo 148.3 apartado k) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, Reguladora del Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, se resuelve el compromiso que había suscrito el soldado D. FERNANDO MARTINEZ CANTOS (47056024), con destino en el Grupo del Cuartel General del MACAN.

Adquiere la condición de reservista temporal (no activado) a tenor de lo dispuesto en el artículo 163.1.a) de la citada Ley, por un periodo de tiempo de 5 años de acuerdo con lo señalado en el artículo 169. Su unidad de dependencia será la Delegación de Defensa de Albacete lugar de residencia fijado en su solicitud, donde se remitirá su historial militar.

Esta Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 31 de agosto de 1999.—P. D. (Orden Ministerial 189/1997, de 31 de octubre), el General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López

GUARDIA CIVIL**ESCALA DE SUBOFICIALES****Ascensos****Resolución 160/12468/99**

La Resolución 160/07130/99, de 13 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 101, por la que se ascendía, entre otros, al empleo de sargento primero, al sargento don José Carlos Jiménez Zamora (28.580.483), se modifica por lo que al mismo se refiere en el sentido siguiente:

Donde dice: «...de la 223 Comandancia (Sevilla), asciende con antigüedad de 7 de mayo de 1999. Continúa en su actual destino».

Debe decir: «...de disponible en la 223 Comandancia (Sevilla), asciende con antigüedad de 7 de mayo de 1999. Continúa en la misma situación».

Madrid, 26 de agosto de 1999.—El Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

Reserva**Resolución 160/12469/99**

La Resolución 160/10422/99, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 142, de fecha 22 de julio, por la que personal de este Cuerpo pasa a reserva por edad en el mes de agosto de 1999, se modifica en lo siguiente:

Donde dice: «...Brigada don Ulpiano Reyero Fernández (10.744.570), de disponible en la 623 Comandancia (Gijón), el día 10 en Gijón (Asturias)...».

Debe decir: «...Brigada don Ulpiano Reyero Fernández (10.744.570), de disponible en la 623 Comandancia (Gijón), el día 10 en Torrevieja (Alicante)...».

Madrid, 27 de agosto de 1999.—El Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

VARIAS ESCALAS**Cambios de situación****Resolución 160/12470/99**

La Resolución 160/11399/99, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 156, de fecha 11 de agosto, por la que personal de este Cuerpo cesaba en la situación de suspenso de empleo y pasaba a disponible, se modifica en lo siguiente:

Donde dice: «Sargento don Vicente Isaac Mateo (18.413.404), en Puebla Valverde (Tarragona), a partir del día 13 de agosto de 1999».

Debe decir: «Sargento don Vicente Isaac Mateo (18.413.404), en Puebla Valverde (Teruel), a partir del día 13 de agosto de 1999».

Madrid, 27 de agosto de 1999.—El Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

IV. - ENSEÑANZA MILITAR

MINISTERIO DE DEFENSA

BAJAS

RESOLUCIÓN 160/38423/1999, de 26 de agosto, de la Subsecretaría, por la que causa baja, a petición propia, un Guardia alumno.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 35.2.a) de la Orden de 13 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 305), causa baja, a petición propia, el Guardia alumno don Carlos Manzano Quintela (36.147.036) que se encontraba realizando el segundo período de formación del curso de acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Dicho Guardia alumno fue nombrado por Resolución 160/38800/1997, de 15 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 176), y fue seleccionado en plazas libres. El mismo pasa a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 26 de agosto de 1999.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

(B. 177-2)

(Del BOE número 212, de 4-9-1999.)

ENSEÑANZA MILITAR DE PERFECCIONAMIENTO

Designación de concurrentes

Resolución 453/12471/99

Curso de Representante de Aseguramiento de la Calidad (42009 1999 004)

De conformidad con la base 7 de la Resolución 453/ 10519/99 de 15 de julio («Boletín Oficial de Defensa» núme-

ro 144), se designan concurrentes al citado curso a los oficiales que a continuación se relacionan:

ORGANO CENTRAL

COR./CIPET/ES	D. JOSE ALBERTO GARCIA CAUSAPE	17070790
TCOL./CIEA/ES	D. JOSE MARIA ELBOJ LOPEZ	22353595
CF./CIA/ES	D. CARLOS SALANOVA FERNANDEZ	22875610
CTE./CIPET/ET	D. MANUEL GARCIA GARCIA	10500047
CTE./CIPET/ET	D. JOSE RAMON GARCIA-MORENO BURGOS	08745811
CTE./CIEA/ET	D. ESTEBAN RODRIGUEZ HERNANDEZ	07780232
CTE./CIPET/ES	D. ANGEL MANUEL VICENTE SALMERON	05227894

EJERCITO DE TIERRA

CAP./CIPET/ES	D. JOSE VICENTE HARO MARTINEZ	30514748
---------------	-------------------------------	----------

ARMADA

CC./CIA/ES	D. FRANCISCO BERNAL GONZALEZ-VILLEGAS	28663875
------------	---------------------------------------	----------

EJERCITO DEL AIRE

TCOL./CIEA/ES	D. VICENTE MORENO DELGADO	72872558
---------------	---------------------------	----------

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jesús María Pérez Esteban.

Cursos

Resolución 630/12472/99

VI Curso de Aptitud de Buceador Elemental para Cabos Profesionales de la Armada y Otros Ejércitos (61423)

Se convoca el curso del epígrafe, a desarrollar conforme a las siguientes bases:

1. Fechas y lugar de realización

El curso se realizará en el Centro de Buceo de la Armada (CBA), Cartagena (Murcia) con el desarrollo que se indica a continuación:

- Curso completo: del 25 de octubre al 17 de diciembre de 1999.
- Curso abreviado: del 29 de noviembre al 17 de diciembre de 1999, para personal con la aptitud de buceador ayudante (BAY).

2. Número de plazas y personal convocado

2.1. Veinte (20) plazas para personal de la Armada con la siguiente distribución:

2.1.1. Marinería:

- Cinco (5) plazas para la especialidad de Maniobra y Navegación (MNL).
- Una (1) plaza para la especialidad de Artillería y Misiles.
- Siete (7) plazas para las especialidades de Armas Submarinas (ASL), con preferencia para destinados en MCM, Mecánico de Instalaciones de Vapor (MVL), Mecánico de Motores y Turbinas de Gas (MML) y Dirección de Tiro (DTL).
- Cinco (5) plazas para las especialidades de Administración (ADL) y Hostelería y Alimentación (HAL).

2.1.2. Tropa:

- Dos (2) plazas para cabos profesionales de Infantería de Marina, destinados en la UOE del Tercio de Armada.

2.1.3. Guardia Real:

- Cuatro (4) plazas para cabos profesionales.

2.2. Diez (10) plazas para personal de otros Ejércitos con la siguiente distribución:

- Cinco (5) plazas para personal del Ejército del Aire.
- Tres (3) plazas para personal del Ejército de Tierra.
- Dos (2) plazas para cabos o guardias de la Guardia Civil.

2.3. En el caso de no asistencia de personal de otros Ejércitos, las plazas ofertadas para ellos serán cubiertas por personal de la Armada, entre los designados como reserva.

3. Condiciones

3.1. Generales.

3.1.1. No haber cumplido la edad de 33 años en la fecha de comienzo del curso.

3.1.2. Superar el reconocimiento médico establecido en el artículo 26 y en el anexo I de la Orden Ministerial (D) número 282/82, de 20 de octubre, del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada («Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 251/82»).

3.1.3. Superar las pruebas de aptitud física establecidas en el artículo 27 y en el anexo II de la Orden Ministerial (D) citada en el párrafo anterior.

El personal de otros Ejércitos realizará estas pruebas en el CBA al comienzo del curso.

3.2. Particulares para el personal de la Armada.

3.2.1. Las necesidades del servicio previstas para la fecha de realización del curso, manifestadas por los comandantes de buques o unidades, prevalecerán sobre otras consideraciones para la denegación del curso.

3.2.2. Tendrán preferencia:

- Los cabos profesionales que han finalizado el IX Curso de Capacitación para el Ascenso a Cabo.

- Los destinados en BUI,s con buceadores en plantilla y los destinos en las unidades de buceo.

- El personal destinado en los cazaminas de nueva construcción.

- El personal en posesión de la aptitud de buceador ayudante (BAY).

4. Ceses, incorporaciones e indemnizaciones

4.1. El personal designado alumno no cesará en su destino. Efectuarán su presentación en el Centro de Buceo de la Armada (CBA), a 8,30 horas del día de inicio del curso, provisto de equipo de gimnasia y bañador.

4.2. Los alumnos que causen baja durante el curso, se reincorporarán a sus destinos de procedencia.

4.3. El personal de otros Ejércitos designado alumno se presentará provisto del siguiente material: chandal, zapatillas de deporte, pantalón de deportes azul marino, tres camisetas blancas, tres pares de calcetines de deporte, botas de campaña, dos toallas y dos bañadores azul marino.

4.4. El personal de la Armada designado alumno percibirá las siguientes indemnizaciones:

4.4.1. Pasaporte y dietas reglamentarias de viaje que correspondan, conforme a lo dispuesto en la Instrucción 003/98, de 23 de diciembre, del Director de Asuntos Económicos de la Armada, para trasladarse desde la localidad del destino a Cartagena y regreso.

4.4.2. Indemnización de residencia eventual que pudiera corresponder, en conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 57), en la cuantía del 55 por 100 de la dieta entera.

4.5. El personal de otros Ejércitos designado alumno, percibirá las indemnizaciones que determine su Mando de Personal correspondiente.

5. Solicitudes

5.1. Para el personal de la Armada.

5.1.1. Las instancias de solicitud, según el modelo del anexo, junto con el resultado del reconocimiento médico, deben dirigirse al Contralmirante Director de Enseñanza Naval.

5.1.2. Las solicitudes serán cursadas por los comandantes de buques y unidades, directamente al Contralmirante Director de Enseñanza Naval, informando a la autoridad de la Zona Marítima correspondiente o de la Flota, debiendo tener entrada en el Registro General del Cuartel General de la Armada en el transcurso de veinte (20) días naturales a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

5.1.3. Las solicitudes deben ser anticipadas por fax (91/379 52 19) o por mensaje a ADIENA. En este último caso se harán constar los datos expresados en el modelo de solicitud precitados por las letras y números características de cada campo.

5.2. Para el personal de otros Ejércitos.

5.2.1. El personal de otros Ejércitos deberá remitir las solicitudes acompañadas del reconocimiento médico al General Director de Enseñanza del Ejército correspondiente o de la Guardia Civil. La relación de alumnos propuestos será remitida al Contralmirante Director de Enseñanza Naval en el plazo de cinco (5) días después de la fecha límite señalada para la recepción de las solicitudes. Dicha relación deberá ser anticipada por mensaje o por fax (91/379 52 19-DIENA).

Madrid, 27 de agosto de 1999.—El Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

ANEXO

INSTANCIA PARA SOLICITUD DEL CURSO:

VI CURSO DE APTITUD DE BUCEADOR ELEMENTAL PARA CABOS PROFESIONALES DE LA ARMADA Y OTROS EJERCITOS

A. DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES

(A rellenar por el solicitante)

1	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SEXO
2	FECHA NACIMIENTO				
3		EJERCITO	EMPLEO	ESPECIALIDAD	
					FECHA ULTIMO COMPROMISO RESOLUCION Y B.O.D.
	M. DE EMPLEO				
4	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	FECHA RESOLUCION ASCENSO Y «B.O.D.»		N.º ESCALAFON O PROMOCION	
5	CONDICIONES	APTITUDES QUE POSEE	RESOLUCION CONCESION Y «B.O.D.»		

Declaro que los datos consignados son ciertos y que reúno las condiciones generales exigidas en la convocatoria.

..... a de de

Firma:

B. DATOS DEL DESTINO

(A rellenar por el B.U.I. de destino del solicitante)

1	NOMBRE DEL DESTINO	FECHA INCORPORACION DESTINO. RES. Y «B.O.D.»	COMETIDOS DESEMPEÑADOS
2	MIEMBROS DE LA DOTACION EN POSESION DEL CURSO CONVOCADO	RESULTADO RECONOCIMIENTO MEDICO	APTO <input type="checkbox"/> NO APTO <input type="checkbox"/>
3	INFORME DEL MANDO		
..... a de de			
Firma:			

C. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Certificado del resultado del reconocimiento médico

Profesorado**Resolución 453/12473/99****Curso de Reparador de Conmutadores de Paquetes y Mensajes del SCTM (40007 1999 001)**

Se nombran director y profesores del mencionado curso, de acuerdo con la base cuarta de la Resolución 453/08955/99 de 18 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 126), sin perjuicio de su actual destino y en compatibilidad con él, al personal que a continuación se relaciona:

Director del curso:

Coronel CGA E.T. D. JOAQUIN AGUIRRE SCANDELLA (51.566.959)

Profesores (fase de presente, del 11 de octubre al 2 de diciembre).

Comandante CG E.A. D. JESUS MATO GONZALEZ (5.217.379).

Capitán CGA E.T. D. MANUEL CAMPOS BAÑALES (45.262.066).

Sargento 1.º CE E.T. D. MIGUEL A. AGUADO NEVADO (4.169.465).

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jesús María Pérez Esteban.

Resolución 453/12474/99**Curso Operación y Mantenimiento de Multiplexores Digitales del SCTM (40014 1999 001)**

Se nombran director y profesores del mencionado curso, de acuerdo con la base cuarta de la Resolución 453/09193/99 de

23 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 126), sin perjuicio de su actual destino y en compatibilidad con él, al personal que a continuación se relaciona:

Director del curso:

Coronel CGA E.T. D. JOAQUIN AGUIRRE SCANDELLA (51.566.959).

Profesores (fase de presente, del 11 de octubre al 2 de diciembre).

Capitán CGA E.T. D. CRISTOBAL ANAYA TORRES (24.123.069).

Subteniente CGA E.T. D. JOSE MONTERO MONAGO (01.084.516).

Sargento CE E.T. D. JOSE HUERTA PEREZ (07.486.810).

Sargento CE E.T. D. LUIS CALERO SANCHEZ (50.453.982).

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Jesús María Pérez Esteban.

Aptitudes**Resolución 551/12475/99**

Cód. Informático: 1999010773.

Curso Superior de Montaña (57008)

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 («D.O.» número 39), pierde la aptitud del diploma del Curso Superior de Montaña, a partir de la publicación de la presente Resolución el subteniente del Cuerpo General de las Armas Ingenieros, D. JOSE MORENO BURGOS (2242000/72773618) que le fue concedido por O.C. de fecha 10 de agosto de 1977 («D.O.» número 187).

Granada, 31 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

V. – OTRAS DISPOSICIONES**PUBLICACIONES Y REGLAMENTOS****Resolución 552/12476/99**

Cód. Informático: 1999010772.

Se aprueba la publicación militar del Ejército de Tierra:

«Manual de Enseñanza. Curso de aptitud para ascenso a cabo de logística. (ME7-602)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el

número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de las Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 50 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

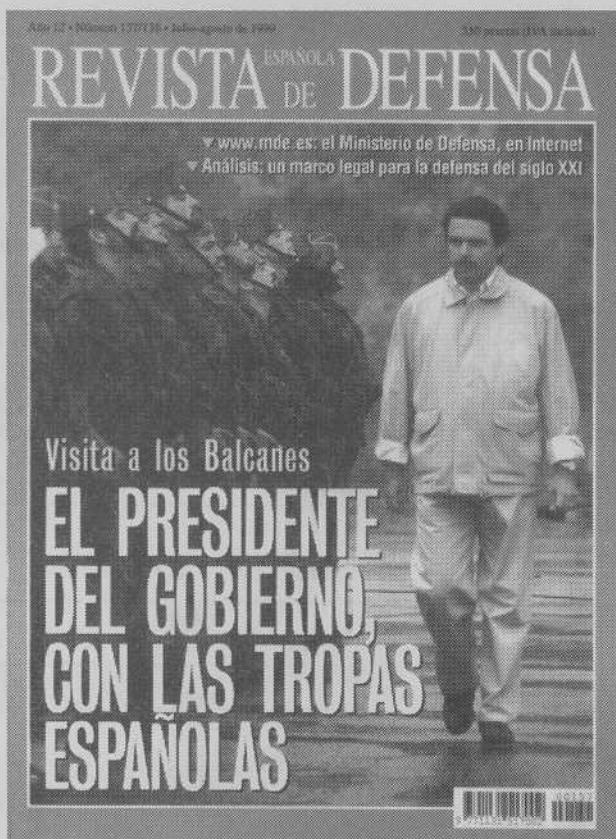
Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de las Fuerzas Armadas.

Granada, 30 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

REVISTA ESPAÑOLA DE DEFENSA

- Publica mensualmente los datos generados día a día en torno a la Defensa.
- Es el marco de comunicación e información entre el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas.



ISSN: 1131-5172
PVP: 350 ptas.
SUSCR. ANUAL:
3.500 ptas.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

APELLIDOS, NOMBRE N.I.F.:

DIRECCIÓN TELÉFONO

POBLACIÓN C.P.: PROVINCIA

Deseo suscribirme, de acuerdo con las normas establecidas, a la publicación.....

..... a de de 1999.

Enviar por correo o fax a:

Centro de Publicaciones, Dept. de Suscripciones, c/ Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027-Madrid
Teléfono 91 320 25 00 (ext.) 4222 - Fax: 91 320 44 38